

 <p data-bbox="240 607 483 651">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="887 273 1398 309" style="text-align: center;"><b>Octava Reunión de las Partes</b></p> <p data-bbox="560 331 1398 367" style="text-align: center;"><i>Dunedin, Nueva Zelanda, 19 al 23 de mayo de 2025</i></p> <p data-bbox="544 448 1398 591" style="text-align: center;"><b>Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera</b></p> <p data-bbox="611 685 1331 763" style="text-align: center;"><b><i>Grupo de trabajo por correspondencia intersesional del Comité Asesor, Secretaría</i></b></p>
---	--

## RESUMEN

Un gran número de especies incluidas en la lista del ACAP sigue siendo capturado por las pesquerías gestionadas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP). La interacción con las OROP y con organizaciones de conservación pertinentes (p. ej., la CCRVMA) ha sido, y sigue siendo, un componente primordial de la estrategia del ACAP para mitigar y reducir la mortalidad incidental de aves marinas (ver **RdP8 Doc 15**). Tras el debate en la GdTCS11, el grupo de trabajo acordó que era necesario contar con un resumen claro y actualizable de los avances y con una estrategia definida de interacción con las OROP. Reconociendo que la RdP7 había dado gran prioridad al éxito en la interacción con las OROP, la CA13 aprobó el establecimiento de un grupo de trabajo por correspondencia intersesional para llevar a cabo una revisión de la estrategia de interacción con las OROP. El grupo de trabajo intersesional por correspondencia redactó una versión preliminar revisada de la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera del ACAP (estrategia de interacción con las OROCP) que fue revisada en la CA14. La CA14 indicó la necesidad de realizar enmiendas y acordó presentar una estrategia de interacción con las OROCP actualizada a la RdP8 para su consideración. El ANEXO 1 presenta una versión revisada de la estrategia de interacción con las OROCP, que incluye los resultados previstos para cada organización, y el ANEXO 2 contiene las actividades prioritarias.

Los objetivos de la estrategia de interacción con las OROCP son los siguientes:

1. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para prevenir, minimizar o reducir la captura incidental de aves marinas.
2. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera que garanticen la implementación, el monitoreo y la presentación de informes efectivos sobre las

operaciones pesqueras para prevenir, minimizar o reducir la captura incidental de aves marinas.

3. Garantizar la revisión continua por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera de las medidas para prevenir, minimizar o reducir la captura incidental de aves marinas, que incluya la actualización de dichas medidas a la luz de los cambios en las mejores prácticas.

El presente documento también establece las medidas que deberán tomarse, el enfoque de la interacción (en tres categorías de organizaciones internacionales), la base para la interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera y una propuesta para desarrollar enfoques individualizados con resultados previstos para cada organización. El documento propone que la estrategia de interacción con las OROCP se revise en períodos no superiores a tres años.

### RECOMENDACIONES

Que la Reunión de las Partes:

1. apruebe una versión revisada de la estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera que se detalla en el ANEXO 1; y
2. asigne la financiación suficiente al Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 para aplicar plenamente las acciones prioritarias detalladas en la estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera (ver ANEXO 2).

## 1. ANTECEDENTES

Una gran cantidad de especies incluidas en la lista del ACAP sigue siendo capturada en pesquerías ordenadas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP). En consecuencia, la interacción con las OROP y con organizaciones de conservación pertinentes (por ejemplo, la CCRVMA) ha sido, y sigue siendo, un componente primordial de la estrategia del ACAP para mitigar y reducir la mortalidad incidental de aves marinas. En cada una de sus reuniones, el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) del ACAP, en conjunto con el Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), ha revisado y actualizado las medidas incluidas en la estrategia de interacción con las OROP del ACAP y formulado recomendaciones al Comité Asesor.

Reconociendo que la RdP7 le había dado prioridad a la interacción exitosa con las OROP (ver el [Informe de la RdP7](#), párrafo 6.1.14), en la CA13 se convino que era necesario contar con un resumen claro y actualizable de los avances y con una estrategia clara de interacción con las OROP, y se aprobó una lista de áreas de interacción y actividades prioritarias para el trienio 2023-2025. La CA13 también aprobó el establecimiento de un grupo de trabajo por correspondencia intersesional para realizar una revisión de la estrategia de interacción con las OROP. La CA13 acordó que dicho grupo de trabajo: 1) examinaría los objetivos de la versión actual de la estrategia de interacción con las OROP con miras a actualizarlos según fuera necesario; 2) revisaría el formato temático de la estrategia y decidiría si sería preferible un formato diferente; 3) elaboraría una lista actualizada de las actividades prioritarias relativas

a la promoción, las comunicaciones y la educación, para su revisión de forma continua; y 4) informaría de los avances ante la GdTCS12 y la CA14.

El grupo de trabajo por correspondencia intersesional revisó los objetivos y el formato temático de la estrategia de interacción con las OROP, y elaboró una lista actualizada de medidas prioritarias. El grupo de trabajo por correspondencia intersesional presentó un borrador de la estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera (estrategia de interacción con las OROCP) a la CA14 ([CA14 Doc 20](#)) junto con informes de sus Grupos de Trabajo que tuvieron en cuenta dos documentos relacionados ([SBWG12/PaCSWG8 Doc 03 Rev 2](#), [SBWG12/PaCSWG8 Doc 04 Rev 1](#)). La CA14 indicó la necesidad de realizar enmiendas y acordó presentar una estrategia de interacción con las OROCP para el trienio 2026-2028 a la RdP8 para su consideración.

Las recomendaciones de la CA14 en relación con la estrategia de las OROCP incluyen lo siguiente:

#### 14.3 Coordinación de actividades con relación a las OROP

- i. Aprobar las medidas prioritarias propuestas tal y como se establecen en **SBWG12/PaCSWG8 Doc 03 Rev 2** y apoyar la finalización de la estrategia de interacción con las OROCP para el período 2026-2028.
- ii. Aprobar, y proponer ante la RdP8, la asignación de fondos en el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 con el objetivo de aplicar plenamente las actividades prioritarias.
- iii. Solicitar a la Secretaría que desarrolle un acuerdo de cooperación entre la Secretaría del ACAP y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo para presentarlo ante la Reunión de las Partes.

La solicitud en el párrafo 14.3.iii se debate en **RdP8 Doc 21**.

## **2. VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN DEL ACAP CON LAS OROCP**

En el **ANEXO 1** se presenta una versión revisada de la estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, elaborada por el grupo de trabajo por correspondencia intersesional del Comité Asesor. El texto revisado incorpora actualizaciones solicitadas por la CA14 (ver el [Informe de la CA14](#), párrafo 14.8). La estrategia establece los objetivos (basados en los temas actuales), las medidas que deben adoptarse, el enfoque de la interacción, la base para colaborar con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, el desarrollo de enfoques individualizados y la revisión de los avances realizados. La CA14 señaló que la estrategia debería guiar las acciones del ACAP, de sus autoridades, de sus Partes y de su Secretaría, así como también de las organizaciones no gubernamentales cooperantes (cuando corresponda) (ver el **Informe de la CA14**, párrafo 14.7).

Un elemento clave de esta estrategia de interacción revisada es la propuesta de elaborar enfoques individualizados centrados en los resultados para cada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera (**Tablas 1 a 9**), agrupadas por las tres categorías de organizaciones internacionales identificadas en el **ANEXO 1**.

El destinatario de este componente de la estrategia es el/la representante de las autoridades del ACAP o de la Secretaría del ACAP que asiste a las reuniones pertinentes de la organización internacional en cuestión, y las Partes del ACAP que son miembros de la organización. Los enfoques individualizados dejan claro a las autoridades del ACAP que asisten a las reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera "lo que se está solicitando", y cómo los/as representantes del ACAP pueden aprovechar sus capacidades para que se mejoren los factores facilitadores identificados y se reduzcan los factores limitantes.

Otro elemento clave de la estrategia es la elaboración de un informe para el Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo sobre los resultados y las actividades pertinentes dentro de cada organización, y la identificación de las medidas adicionales necesarias para lograr los resultados previstos. Esto permite la preparación de una lista actualizada de acciones prioritarias para el siguiente período de interacción. En la CA14, el documento [SBWG12/PaCSWG8 Doc 03 Rev 2](#) establece las medidas propuestas de la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera del ACAP para 2026-2028, que fueron aprobadas por la CA14 (ver el **Informe de la CA14**, párrafo 14.3.i).

El proceso de revisión en reuniones futuras del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo debería incluir un panorama del avance en pos de los resultados previstos dentro de cada organización (como se establece en las **Tablas 1 a 9** del **ANEXO 1** y en el **ANEXO 2**) y definir los cambios recomendados en los enfoques individualizados para cada organización. Esto debería implementarse en cada reunión del Comité Asesor.

## **ANEXO 1. ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN DEL ACAP CON LAS OROCP**

### **Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera**

#### **Base para la interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera**

Las Partes del ACAP se comprometen a lograr y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles.

Las aves marinas son capturadas incidentalmente en varias pesquerías de alta mar y existen preocupaciones de larga data sobre los impactos de esta captura incidental.

En la actualidad, no todos los Estados del área de distribución son Partes del ACAP, por lo que la cooperación entre los Estados que tienen importantes pesquerías en alta mar (y con ellos) es esencial para reducir la captura incidental de aves marinas, dada la naturaleza mundial de la cuestión.

La cooperación internacional entre el ACAP y las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tendría un efecto significativamente favorable en el estado de conservación de albatros y petreles.

El ACAP es el líder mundial en el desarrollo y evaluación de tecnologías y técnicas consideradas mejores prácticas para prevenir, reducir o eliminar la mortalidad de aves marinas como resultado incidental de las actividades pesqueras.

El ACAP ha desarrollado una serie de mejores prácticas actuales para prevenir, reducir o eliminar la mortalidad de albatros y petreles como resultado incidental de las actividades pesqueras, y lleva a cabo una revisión continua de estas prácticas a la luz de los cambios en los conocimientos actuales.

El ACAP es el repositorio mundial de información actualizada sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles derivados de amenazas en el mar y en tierra.

#### **Objetivos de la estrategia de interacción con las OROCP**

La interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tiene los siguientes objetivos:

1. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para prevenir, minimizar o reducir la captura incidental de aves marinas.
2. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera que garanticen la implementación, el monitoreo y la presentación de informes efectivos sobre las operaciones pesqueras para prevenir, minimizar o reducir la captura incidental de aves marinas.

3. Garantizar la revisión continua por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera de las medidas para prevenir, minimizar o reducir la captura incidental de aves marinas, que incluya la actualización de dichas medidas a la luz de los cambios en las mejores prácticas.

### Medidas que deben adoptarse:

La interacción de las **Partes del ACAP** con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tiene los siguientes propósitos:

- Desarrollar y mantener relaciones con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera en asuntos relacionados con la conservación y la gestión de aves marinas.
- Proporcionar recomendaciones y orientación a las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.
- Proporcionar recomendaciones y orientación a las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera sobre las mejores prácticas actuales para prevenir, minimizar o reducir la mortalidad de albatros y petreles como consecuencia incidental de las actividades pesqueras.
- Influir en la elaboración, por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, de medidas consideradas mejores prácticas por estas organizaciones para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de albatros y petreles.
- Influir en la elaboración de medidas de mejores prácticas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para garantizar la implementación, el monitoreo y la presentación de informes eficaces de las medidas para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de albatros y petreles.

La interacción de la **Secretaría del ACAP** con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tiene los siguientes propósitos:

- Desarrollar y mantener relaciones con Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera cuyas actividades sean directa o indirectamente pertinentes para la conservación, incluidas la protección y la gestión, de albatros y petreles.
- Consultar y cooperar con las Secretarías de otras Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera sobre asuntos de interés común.
- Concertar acuerdos de cooperación con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, según proceda.

La interacción de las **autoridades del ACAP** con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tiene los siguientes propósitos:

- Garantizar que los objetivos del ACAP respecto de la participación en Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera se vean reflejados en las actividades prioritarias para el trienio de la estrategia de interacción con las OROCP.

- Ponerse en contacto con las Partes del ACAP antes de las reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para interactuar con delegaciones nacionales.
- Proporcionar recomendaciones y orientación a las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera sobre las mejores prácticas del ACAP para prevenir, minimizar o reducir la mortalidad de albatros y petreles como consecuencia incidental de las actividades pesqueras. Esta recomendación debería basarse en la evidencia aprobada por los grupos de trabajo del ACAP y el Comité Asesor.
- Contribuir de manera constructiva a las revisiones de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera.
- Contribuir de manera constructiva a las evaluaciones y análisis de riesgo de la captura secundaria de aves marinas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera.
- Presentar los productos del ACAP en las reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para ayudar a centrar los esfuerzos en fortalecer los requisitos de recopilación de datos sobre captura secundaria y promocionar la inclusión de medidas efectivas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas dentro de los marcos de monitoreo del cumplimiento.
- Destacar en las reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera la crisis vigente de la conservación de los albatros y sus causas subyacentes, y proponer soluciones prácticas.

## Enfoque de la interacción

Esta estrategia de interacción se centra en tres categorías de organizaciones internacionales:

1. Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías de atún	Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur ( <a href="#">CCSBT</a> ) Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico ( <a href="#">CICAA</a> ) Comisión del Atún para el Océano Índico ( <a href="#">IOTC</a> ) Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central ( <a href="#">WCPFC</a> ) Comisión Interamericana del Atún Tropical ( <a href="#">CIAT</a> )
2. Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías distintas del atún	Organización de la Pesca del Atlántico Sudoriental ( <a href="#">SEAFO</a> ) Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional ( <a href="#">SIOFA</a> ) Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur ( <a href="#">SPRFMO</a> )

3. Organizaciones regionales de conservación con competencia en recursos vivos marinos	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos ( <a href="#">CCRVMA</a> )
--	--

### Enfoques individualizados

Se han desarrollado enfoques individualizados para cada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera (**Tablas 1 a 9**). Estas se basan en los resultados identificados para cada trienio del ACAP. Se tendrán en cuenta los factores facilitadores y los factores limitantes que afectan la posible consecución de los resultados previstos, así como las formas de aprovechar los factores facilitadores y reducir los factores limitantes.

Para el trienio 2026-2028, las **Tablas 1 a 5** establecen los resultados previstos para las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías de atún (OROP de atún); las **Tablas 6 a 8** establecen los resultados previstos para las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías distintas del atún (OROP no atuneras); y la **Tabla 9** establece los resultados previstos para las organizaciones regionales de conservación con competencia en recursos marinos vivos.

### Revisión del progreso

La estrategia de interacción se revisará en períodos no superiores a tres años.

## Enfoques individualizados para las OROP con competencia en pesquerías de atún (OROP de atún)

**Tabla 1. Resultados previstos para la Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT)**

<p><b>Foros institucionales</b></p> <p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo de Especies Emparentadas desde el Punto de Vista Ecológico (ERSWG)</li> <li>▪ Evaluación explícita en términos espaciales del riesgo de las pesquerías (SEFRA)</li> <li>▪ Reuniones y talleres sobre el desarrollo de sistemas de monitoreo electrónico (EMS)</li> </ul> <p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité Científico (SC) Ampliado</li> <li>▪ Comisión Ampliada (EC)</li> </ul>	<p><b>Medidas de conservación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Resolución para alinear las medidas de las especies emparentadas desde el punto de vista ecológico de la CCSBT con las de otras OROP del atún</a></li> </ul> <p><b>Medidas no vinculantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Recomendaciones para mitigar el impacto de la pesca del atún rojo del sur en las especies emparentadas desde el punto de vista ecológico</a></li> <li>▪ <a href="#">Estrategia plurianual sobre aves marinas</a></li> </ul>	<p><b>Normas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Normas del programa de los observadores científicos de la CCSBT</a></li> <li>▪ <a href="#">Principios orientadores sobre sistemas de monitoreo electrónico (EMS) de alto nivel para la CCSBT</a></li> <li>▪ <a href="#">Requerimientos mínimos de desempeño para cumplir con las obligaciones de la CCSBT</a></li> </ul>	<p><b>Relación entre organizaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Memorando de Entendimiento entre la CCSBT y el ACAP</a>; el MdE finaliza en diciembre de 2027.</li> </ul>
	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP de atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes y basadas en las mejores prácticas a fin de prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles provocada por las actividades pesqueras.</li> <li>2. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> <li>3. Los enfoques basados en el riesgo conducen a la definición de áreas de alto riesgo para las interacciones de las pesquerías con albatros y petreles, y se elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas reforzadas para garantizar que se mitiguen las interacciones con las aves marinas en áreas de alto riesgo.</li> <li>4. La CCSBT aplica plenamente su estrategia plurianual sobre aves marinas.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se diseñan EMS para garantizar la evaluación del desempeño de la ordenación de las interacciones con las aves marinas.</li> <li>2. Las normas de monitoreo electrónico incorporan las <a href="#">directrices de mejores prácticas del ACAP</a>.</li> <li>3. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la CCSBT.</li> <li>2. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Unión Europea (España y Francia).</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ Las Partes del ACAP participan en cada una de las siguientes comisiones: CICAA, IOTC, y WCPFC, cuyas medidas de conservación de aves marinas son vinculantes para la CCSBT.</li> <li>▪ La promoción coordinada en CICAA, IOTC, WCPFC y CIAT por las Partes del ACAP puede generar mejores resultados de conservación para las aves marinas, ya que cada entidad está revisando sus medidas de conservación de aves marinas.</li> <li>▪ El MdE entre el ACAP y la CCSBT facilita la cooperación para minimizar la captura secundaria de albatros y petreles en las pesquerías de atún rojo del sur.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las Partes del ACAP representan una minoría dentro de los miembros de la CCSBT. España y Francia se reúnen con la Delegación de la Unión Europea en el marco de la Política Pesquera Común.</li> <li>▪ La captura total permisible para el atún rojo del sur se establece en períodos de tres años y aumentó de 17 647 toneladas en 2021-2023 a 20 647 toneladas en 2024-2026, sin medidas adicionales para evitar o minimizar cualquier aumento de la captura secundaria de aves marinas debido al incremento del 17 % en la captura de atún rojo del mar y del esfuerzo pesquero asociado.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de si se debe desarrollar una medida de conservación de aves marinas vinculante específica para las operaciones pesqueras de atún rojo del mar, en particular en latitudes más altas donde hay pruebas de un mayor riesgo de captura secundaria de los albatros y petreles incluidos en la lista del ACAP.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de si se deben alinear las medidas de conservación de aves marinas con las mejores prácticas, debido en parte a las preocupaciones respecto de los peligros que representan los incidentes de disparo de línea.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de la relevancia de los hallazgos científicos publicados de otras regiones.</li> <li>▪ Se necesitan protocolos del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos en las pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ Skadia Technologies sigue teniendo dificultades para comercializar su calador de cebos subacuático; el reciente apoyo financiero del Gobierno de Australia tiene por objeto hacer frente a esta limitación.</li> <li>▪ Aún no se ha acordado el objetivo de captura secundaria de aves marinas de la CCSBT entre los objetivos basados en las tasas nominales informadas de captura secundaria de aves marinas y los objetivos basados en los resultados de la evaluación explícita en términos espaciales del riesgo de las pesquerías (SEFRA); SEFRA no puede resolver el riesgo a nivel de especie.</li> </ul>

Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la CCSBT.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas</a> proporciona una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas de lastrado de líneas y sobre la definición de normas para las tecnologías de calado de cebo subacuático, y de las medidas de mitigación no recomendadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ Las autoridades del ACAP se pondrán en contacto con los Estados que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener su apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ Los representantes del ACAP desarrollarán una presentación basada en evidencia centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de lastrado de líneas.</li> <li>▪ Elaboración de directrices y protocolos del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos en las pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ <a href="#">Las recomendaciones del ACAP sobre la mejora de la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico</a> abordan el posible peligro que representan los disparos de línea para la tripulación; una investigación realizada por Australia sobre las tecnologías para evitar los peligros que representan los incidentes de disparo de línea.</li> </ul>

**Tabla 2. Resultados previstos para la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)**

<p><b>Foros institucionales</b></p> <p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo Permanente sobre Ecosistema y Captura Incidental (GTECI)</li> <li>▪ Comité Científico Asesor (CCA)</li> <li>▪ Reuniones y talleres sobre monitoreo electrónico</li> </ul>	<p><b>Medidas de conservación de aves marinas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Resolución C-11-02: Resolución para mitigar el impacto sobre las aves marinas de la pesca de especies abarcadas por la CIAT</a></li> </ul>	<p><b>Normas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Resolución C-24-09: Estándares mínimos provisionales para el uso de sistemas de monitoreo electrónico (SME) en las pesquerías de la CIAT</a></li> <li>▪ <a href="#">Resolución C-11-08: Resolución sobre observadores en los buques de palangre</a></li> <li>▪ <a href="#">Resolución C-11-07: Resolución sobre el proceso para un mejor cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Comisión</a></li> </ul>	<p><b>Relación entre organizaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Memorando de Entendimiento entre la CIAT y el ACAP</a>; el MdE finaliza en mayo de 2029.</li> </ul>
<p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de la Comisión</li> </ul>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP de atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes y basadas en las mejores prácticas a fin de prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles provocada por las actividades pesqueras.</li> <li>2. En su medida de conservación de aves marinas, la CIAT actualiza las definiciones, especificaciones y estándares mínimos de mejores prácticas, en particular acerca del lastrado de líneas, usando dispositivos de protección de anzuelos y dispositivos de calado de cebo subacuático, y a fin de excluir las medidas de mitigación sin evidencia científica respecto de su efectividad que, por ende, no se recomiendan como mejores prácticas.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> <li>4. La CIAT respalda la implementación del Plan de Acción concertado para <i>Diomedea antipodensis</i>.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar sistemas de monitoreo electrónico para garantizar la evaluación del desempeño de la gestión de las interacciones con las aves marinas.</li> <li>2. Los estándares de monitoreo electrónico incorporan las <a href="#">directrices de mejores prácticas del ACAP</a>.</li> <li>3. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> <li>4. El programa regional de observadores de la CIAT incluye un campo de datos mínimos que permite evaluar los impactos de las pesquerías en las especies incluidas en la lista del ACAP.</li> <li>5. El programa regional de observadores de la CIAT incluye un campo de datos mínimos que permite evaluar el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> <li>6. Los procedimientos de inspección de la CIAT incluyen protocolos para la evaluación del cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la CIAT.</li> <li>2. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Chile, Ecuador, Perú, Unión Europea (España y Francia).</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ La colaboración del ACAP con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en el tratamiento de asuntos relevantes para ambas organizaciones.</li> <li>▪ El MdE entre el ACAP y la CIAT para facilitar la cooperación a fin de minimizar la captura secundaria de albatros y petreles dentro del Área de la Convención de la CIAT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las Partes del ACAP representan una minoría entre los miembros de la CIAT; España y Francia (territorios de ultramar) se reúnen con la Delegación Europea en el marco de la Política Pesquera Común.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de si se deben alinear las medidas de conservación de aves marinas con las mejores prácticas, debido en parte a las preocupaciones respecto de los peligros que representan los incidentes de disparo de línea.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de la relevancia de los hallazgos científicos publicados de otras regiones.</li> <li>▪ Se necesitan protocolos del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos en las pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ Skadia Technologies sigue teniendo dificultades para comercializar su dispositivo subacuático para la colocación de cebos; el reciente apoyo financiero del Gobierno australiano tiene por objeto hacer frente a esta limitación.</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la WCPFC.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas</a> proporciona una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas de lastrado de líneas y tecnologías de calado de cebo subacuático, así como de las medidas de mitigación que no se recomiendan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en pruebas centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de lastrado de líneas.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en evidencia centrada en por qué deben excluirse de C-11-09 las medidas de mitigación que carecen de evidencia científica acerca de su efectividad y por lo tanto no son recomendadas por las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.</li> <li>▪ <a href="#">Las recomendaciones del ACAP sobre la mejora de la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico</a> abordan el posible peligro que representan los disparos de línea para la tripulación.</li> </ul>

**Tabla 3. Resultados previstos para la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)**

Foros institucionales	Medidas de conservación	Normas	Relación entre organizaciones
<p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Subcomité de Ecosistemas y Captura Fortuita (SC-ECO)</li> <li>▪ Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS): reunión plenaria</li> <li>▪ Reunión sobre el Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Seguimiento Electrónico (EMS WG)</li> </ul> <p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión de la Comisión</li> </ul>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP de atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes y basadas en las mejores prácticas a fin de prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles provocada por las actividades pesqueras.</li> <li>2. En su medida de conservación de aves marinas, la CIAT actualiza las definiciones, especificaciones y estándares mínimos de mejores prácticas, en particular acerca del lastrado de líneas, usando dispositivos de protección de anzuelos y dispositivos de calado de cebo subacuático, y a fin de excluir las medidas de mitigación sin evidencia científica respecto de su efectividad que, por ende, no se recomiendan como mejores prácticas.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar sistemas de monitoreo electrónico para garantizar la evaluación del desempeño de la gestión de las interacciones con las aves marinas.</li> <li>2. Los estándares de monitoreo electrónico incorporan las <a href="#">directrices de mejores prácticas del ACAP</a>.</li> <li>3. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> <li>4. Los programas de observadores de la CICAA incluyen <a href="#">campos de datos mínimos</a> que permiten evaluar los impactos de las pesquerías en las especies incluidas en la lista del ACAP.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la CICAA.</li> <li>2. Apoyar el desarrollo de la ficha informativa sobre ecosistemas de la CICAA.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>4. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Brasil, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Uruguay, Unión Europea (España y Francia).</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas de las mejores prácticas para el lastrado de líneas.</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas de los requisitos de desempeño asociados con las tecnologías de calado de cebo subacuático.</li> <li>▪ Las directrices para la cooperación entre la CICAA y el ACAP facilitan la cooperación para minimizar la captura secundaria de albatros y petreles dentro de la Zona del Convenio de la CICAA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las Partes del ACAP representan una minoría entre los miembros de la CICAA; España y Francia se reúnen con la Delegación Europea en el marco de la Política Pesquera Común.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de si se deben alinear las medidas de conservación de aves marinas con las mejores prácticas, debido en parte a las preocupaciones respecto de los peligros que representan los incidentes de disparo de línea.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de la relevancia de los hallazgos científicos publicados de otras regiones.</li> <li>▪ Se necesitan protocolos del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos en las pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ Skadia Technologies sigue teniendo dificultades para comercializar su dispositivo subacuático para la colocación de cebos; el reciente apoyo financiero del Gobierno australiano tiene por objeto hacer frente a esta limitación.</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la CICAA.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas</a> proporciona una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas de lastrado de líneas, los dispositivos de protección de anzuelos y las tecnologías de calado de cebo subacuático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en pruebas centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de lastrado de líneas.</li> <li>▪ <a href="#">Las recomendaciones del ACAP sobre la mejora de la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico</a> abordan el posible peligro que representan los disparos de línea para la tripulación.</li> </ul>

**Tabla 4. Resultados previstos para la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)**

Foros institucionales	Medidas de conservación	Normas	Relación entre organizaciones
<p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria (WPEB)</li> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre la Implementación de Medidas de Conservación y Ordenación (WPICMM)</li> <li>▪ Comité Científico (SC)</li> <li>▪ Comité de Cumplimiento (CoC)</li> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre Normas de Monitoreo Electrónico (WGEMS)</li> </ul> <p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre Recopilación de Datos y Estadísticas (WPDCS)</li> <li>▪ Reuniones de la Comisión</li> </ul>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP de atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes y basadas en las mejores prácticas a fin de prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles provocada por las actividades pesqueras.</li> <li>2. En su medida de conservación de aves marinas, la IOTC actualiza las definiciones, especificaciones y normas mínimas de mejores prácticas, en particular acerca del lastrado de líneas, usando dispositivos de protección de anzuelos y dispositivos de calado de cebo subacuático, y a fin de excluir las medidas de mitigación sin evidencia científica respecto de su efectividad que, por ende, no se recomiendan como mejores prácticas.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar sistemas de monitoreo electrónico para garantizar la evaluación del desempeño de la gestión de las interacciones con las aves marinas.</li> <li>2. Los estándares de monitoreo electrónico incorporan las <a href="#">directrices de mejores prácticas del ACAP</a>.</li> <li>3. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> <li>4. El programa de observadores regionales de la IOTC incluye <a href="#">campos de datos mínimos</a> que permiten evaluar los impactos de las pesquerías en las especies incluidas en la lista del ACAP.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la IOTC.</li> <li>2. Apoyar la elaboración de una estrategia y un plan de acción de la IOTC para las aves marinas que dé prioridad a las medidas destinadas a prevenir, reducir o eliminar la mortalidad incidental de albatros y petreles como consecuencia de las actividades pesqueras.</li> <li>3. Apoyar el desarrollo de la tarjeta de informes sobre ecosistemas de la IOTC.</li> <li>4. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>5. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Australia, Francia (territorios de ultramar), Sudáfrica, Reino Unido.</li> <li>▪ La Resolución 23/07 compromete al Comité Científico, a más tardar en 2024, a elaborar recomendaciones para la Comisión sobre mejores prácticas en materia de lastrado de líneas.</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas de las mejores prácticas para el lastrado de líneas.</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas de los requisitos de desempeño asociados con las tecnologías de calado de cebo subacuático.</li> <li>▪ Propuesta conjunta del ACAP y BLI para la elaboración de una estrategia y un plan de acción acordados para las aves marinas de la IOTC.</li> <li>▪ La <i>estrategia multianual sobre aves marinas</i> de la CCSBT puede ser la base de una estrategia y un plan de acción para aves marinas de la IOTC (ver <a href="#">Informe de ERSWG-14</a> adjunto 4).</li> <li>▪ La carta de intención entre el ACAP y la IOTC facilita la cooperación a fin de minimizar la captura secundaria de albatros y petreles dentro del Área de la Convención de la IOTC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las Partes del ACAP representan una minoría entre los miembros de la IOTC; España y Francia (territorios de ultramar) se reúnen con la Delegación Europea en el marco de la Política Pesquera Común.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de si se deben alinear las medidas de conservación de aves marinas con las mejores prácticas, debido en parte a las preocupaciones respecto de los peligros que representan los incidentes de disparo de línea.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de la relevancia de los hallazgos científicos publicados de otras regiones.</li> <li>▪ Se necesitan protocolos del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos en las pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ Skadia Technologies sigue teniendo dificultades para comercializar su dispositivo subacuático para la colocación de cebos; el reciente apoyo financiero del Gobierno australiano tiene por objeto hacer frente a esta limitación.</li> <li>▪ Se necesita que un miembro de la IOTC lidere la elaboración de la estrategia y el plan de acción para aves marinas de la IOTC.</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la IOTC.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas</a> proporciona una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas de lastrado de líneas y sobre las tecnologías de calado de cebo subacuático.</li> <li>▪ El ACAP y BLI trabajarán intersesionalmente en la elaboración de un proyecto de estrategia y plan de acción para las aves marinas de la IOTC, incluida la interacción con las Partes del ACAP en el marco de la IOTC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en pruebas centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de lastrado de líneas.</li> <li>▪ Desarrollo de directrices y protocolos del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos en las pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ <a href="#">Las recomendaciones del ACAP sobre la mejora de la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico</a> abordan el posible peligro que representan los disparos de línea para la tripulación.</li> </ul>

**Tabla 5. Resultados previstos para la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC)**

<p><b>Foros institucionales</b></p> <p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité Científico (SC)</li> <li>▪ Comité Técnico y de Cumplimiento (TCC)</li> <li>▪ Grupo de trabajo de informe electrónico y monitoreo electrónico</li> <li>▪ Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de la WCPFC</li> <li>▪ Otras posibles interacciones</li> </ul>	<p><b>Medidas de conservación de aves marinas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">CMM 2018-03: Medida de Conservación y Ordenación para mitigar el impacto de la pesca de poblaciones de peces altamente migratorias en aves marinas</a></li> <li>▪ <a href="#">CMM 2018-03 complementaria: directrices sobre manipulación y liberación seguras de aves marinas</a></li> </ul>	<p><b>Normas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">CMM 2018-05: Medida de Conservación y Ordenación para el Programa de Observadores Regionales</a></li> <li>▪ <a href="#">CMM 2023-04: Medida de Conservación y Ordenación para el Programa de Monitoreo de Cumplimiento</a></li> <li>▪ <a href="#">Normas del Programa de Observadores Regionales de la WCPFC y Directrices del Programa de Observadores Regionales actualizadas en 2023</a></li> <li>▪ <a href="#">Guía del Observador para las CMM de la WCPFC: folleto de 2024</a></li> <li>▪ <a href="#">CMM 2006-08: Procedimientos de Embarque e Inspección de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central</a></li> </ul>	<p><b>Relación entre organizaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Memorando de Entendimiento entre la WCPFC y el ACAP</a>; el MdE está en curso.</li> </ul>
	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP de atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes y basadas en las mejores prácticas a fin de prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles provocada por las actividades pesqueras.</li> <li>2. En su medida de conservación de aves marinas, la WCPFC actualiza las definiciones, especificaciones y normas mínimas de mejores prácticas, en particular acerca del lastrado de líneas, usando dispositivos de calado de cebo subacuático, y a fin de excluir las medidas de mitigación sin evidencia científica respecto de su efectividad que, por ende, no se recomiendan como mejores prácticas.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar sistemas de monitoreo electrónico para garantizar la evaluación del desempeño de la gestión de las interacciones con las aves marinas.</li> <li>2. Los estándares de monitoreo electrónico incorporan las <a href="#">directrices de mejores prácticas del ACAP</a>.</li> <li>3. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> <li>4. El programa de observadores regionales de la WCPFC incluye un campo de datos mínimo que permite evaluar los impactos de las pesquerías en las especies incluidas en la lista del ACAP.</li> <li>5. El programa de observadores regionales de la WCPFC incluye un campo de datos mínimo que permite evaluar el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la WCPFC.</li> <li>2. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

	4. La WCPFC respalda la implementación del Plan de Acción concertado para <i>Diomedea antipodensis</i> .	6. Los procedimientos de inspección de la WCPFC incluyen protocolos para la evaluación del cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.	
--	--	--	--

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Australia y Nueva Zelanda.</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ MdE entre el ACAP y la WCPFC para facilitar la cooperación a fin de minimizar la captura secundaria de albatros y petreles dentro del Área de la Convención de la WCPFC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las Partes del ACAP representan una minoría entre los miembros de la WCPFC; España se reunirá con la Delegación de la Unión Europea en el marco de la Política Pesquera Común.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de si se deben alinear las medidas de conservación de aves marinas con las mejores prácticas, debido en parte a las preocupaciones respecto de los peligros que representan los incidentes de disparo de línea.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros acerca de la relevancia de los hallazgos científicos publicados de otras regiones.</li> <li>▪ Se necesitan protocolos del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos en las pesquerías de palangre pelágico.</li> <li>▪ Skadia Technologies sigue teniendo dificultades para comercializar su dispositivo subacuático para la colocación de cebos; el reciente apoyo financiero del Gobierno australiano tiene por objeto hacer frente a esta limitación.</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la WCPFC.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas</a> proporciona una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas de lastrado de líneas y tecnologías de calado de cebo subacuático, así como de las medidas de mitigación que no se recomiendan.</li> <li>▪ Nueva Zelanda lidera el proceso de revisión de la CMM 2018-03.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en pruebas centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de lastrado de líneas.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en pruebas centrada en por qué la CMM 2018-03 debe ajustarse a las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.</li> <li>▪ <a href="#">Las recomendaciones del ACAP sobre la mejora de la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico</a> abordan el posible peligro que representan los disparos de línea para la tripulación.</li> </ul>

## Enfoques individualizados para las OROP con competencia en pesquerías distintas del atún (OROP no atuneras)

**Tabla 6. Resultados previstos para la Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO)**

<p><b>Foros institucionales</b></p> <p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité Científico (SC)</li> <li>▪ Comité de Cumplimiento (CoC)</li> </ul>	<p><b>Medidas de conservación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">MC 25/12 sobre la reducción de la captura incidental de aves marinas en el Área de la Convención de la SEAFO</a></li> </ul>	<p><b>Normas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Resumen de las obligaciones de presentación de informes de 2025</a></li> <li>▪ <a href="#">Manual del observador de la SEAFO de 2019</a></li> <li>▪ <a href="#">Sistema de observación, inspección, cumplimiento y aplicación de la SEAFO de 2022</a>, actualizado en noviembre de 2023</li> </ul>	<p><b>Relación entre organizaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Memorando de Entendimiento entre la SEAFO y el ACAP</a>; el MdE finaliza en diciembre de 2030.</li> </ul>
<p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión (COM)</li> <li>▪ Grupos de trabajo intersesionesales <i>ad hoc</i> relevantes</li> </ul>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP para especies distintas del atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes basadas en las mejores prácticas para prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles como resultado de las actividades pesqueras.</li> <li>2. En su medida de conservación de aves marinas, la SEAFO actualiza las definiciones, especificaciones y normas mínimas de mejores prácticas.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa de observadores de la SEAFO incluye <a href="#">un campo de datos mínimos</a> que permite evaluar los impactos de las pesquerías en las especies incluidas en la lista del ACAP.</li> <li>2. El programa de observadores de la SEAFO incluye <a href="#">un campo de datos mínimos</a> que permite evaluar el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> <li>3. Se estandarizó el sistema de presentación de informes de la SEAFO sobre captura incidental de aves marinas.</li> <li>4. Se aboga por que la SEAFO invierta en la incorporación de sistemas y normas de ME diseñados para garantizar la evaluación del desempeño de gestión de las interacciones con las aves marinas y que se ajusten a <a href="#">las directrices de mejores prácticas de ME del ACAP</a>.</li> <li>5. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la SEAFO.</li> <li>2. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Sudáfrica, Unión Europea (para España).</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas para las mejores prácticas en materia de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersales y pesquerías de arrastre.</li> <li>▪ Actualmente, la MC 25/12 se encuentra en proceso de revisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las Partes del ACAP representan una minoría entre los miembros de la SEAFO; España se reunirá con la Delegación de la Unión Europea en el marco de la Política Pesquera Común.</li> <li>▪ Algunas partes se niegan a considerar enmiendas o agregados a las medidas de mitigación debido a la aparente captura secundaria de aves marinas, actualmente de bajo nivel, informada dentro del Área de la Convención de la SEAFO.</li> <li>▪ Algunos recursos del ACAP no son aprovechados plenamente por la SEAFO.</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la SEAFO.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre demersales en las aves marinas</a> y <a href="#">la revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de arrastre</a> en las aves marinas proporciona una justificación de las mejores prácticas y de las medidas de mitigación que no se recomiendan.</li> <li>▪ La UE lidera, con el apoyo de la ACAP, la revisión de la MC 25/12 durante el período intersesional 2025-26.</li> <li>▪ El ACAP apoya las revisiones de la CMM sobre captura secundaria de aves marinas en otras OROP no atuneras.</li> <li>▪ La Parte de la SEAFO Namibia considera activamente la adhesión al ACAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ Actualmente, la SEAFO tiene relativamente pocos miembros (7 Partes), lo que constituye una gran oportunidad para entablar una relación con cada uno de los miembros de la delegación.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP proporcionará información basada en pruebas sobre por qué las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP deberían incorporarse a la revisión de la MC 25/12.</li> <li>▪ Aprovechar los bajos niveles actuales de la actividad pesquera en el Área de la Convención de la SEAFO para imponer el hábito de implementar las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, que luego se extenderán a nuevas embarcaciones que pescarán en el Área de la Convención de la SEAFO en el futuro.</li> <li>▪ Explorar opciones para hacer que algunos recursos del ACAP sean más fáciles de usar.</li> </ul>

**Tabla 7. Resultados previstos para el Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional (SIOFA)**

Foros institucionales	Medidas de conservación	Normas	Relación entre organizaciones
<p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas y Ecosistemas (PAEWG)</li> <li>▪ Comité Científico (SC)</li> </ul> <p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de las Partes (MoP)</li> <li>▪ Comité de Cumplimiento (CC)</li> </ul>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP para especies distintas del atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes basadas en las mejores prácticas para prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles como resultado de las actividades pesqueras.</li> <li>2. En su medida de conservación de aves marinas, la SIOFA actualiza las definiciones, especificaciones y normas mínimas de mejores prácticas y amplía la medida de conservación para que incluyan medidas vinculantes para todos los artes de pesca especificados utilizados en el Área de Convención.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las normas de datos del SIOFA incluyen un campo de datos mínimos que permite evaluar los impactos de las pesquerías en las especies incluidas en la lista del ACAP.</li> <li>2. Las normas de datos del SIOFA incluyen un campo de datos mínimos que permite evaluar el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> <li>3. Participación en cualquier desarrollo futuro de sistemas de ME para garantizar que las normas de ME se incorporen a las <a href="#">directrices de mejores prácticas del ACAP</a>.</li> <li>4. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con el SIOFA.</li> <li>2. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Australia, Francia (territorios de ultramar), Unión Europea (para España).</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas para las mejores prácticas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersales y pesquerías de arrastre.</li> <li>▪ El ACAP ha ofrecido en ocasiones anteriores revisar e identificar las enmiendas propuestas a la medida de conservación de aves marinas pertinente del SIOFA para lograr una alineación más completa con las recomendaciones del ACAP.</li> <li>▪ El MdE entre el ACAP y el SIOFA facilitará la cooperación a fin de minimizar la captura secundaria de albatros y petreles dentro del Área de la Convención del SIOFA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La medida de conservación de aves marinas existente incluye algunas disposiciones generales, con medidas específicas para las operaciones de pesca con palangre demersal, pero el SIOFA todavía debe establecer medidas vinculantes y exhaustivas para otros artes de pesca, como los de arrastre.</li> <li>▪ Debido a la presencia actual del virus de influenza aviar H5 en el Océano Índico Meridional, es posible que la liberación segura de aves vivas que chocan o son capturadas de manera secundaria por embarcaciones pesqueras no se ajuste a los requisitos de manipulación segura en la CMM-13 (2022).</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones del SIOFA.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre demersales en las aves marinas</a> y <a href="#">la revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de arrastre pelágico y demersal en las aves marinas</a> proporcionan una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas así como de las medidas de mitigación que no se recomiendan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en pruebas centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en la CMM-13 (2022).</li> <li>▪ El ACAP debe volver a ofrecer la revisión e identificación de las enmiendas propuestas a la medida de conservación de aves marinas para lograr una alineación más completa con las recomendaciones del ACAP.</li> <li>▪ El ACAP debe proporcionarle al SIOFA la versión más reciente de sus <a href="#">Directrices sobre manipulación de aves marinas</a> durante la panzootia de influenza aviar H5.</li> </ul>

**Tabla 8. Resultados previstos para la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO)**

<p><b>Foros institucionales</b></p> <p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité Científico (SC)</li> <li>▪ Comité de Cumplimiento y Técnico (CTC)</li> </ul> <p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión (COM)</li> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre Normas de Monitoreo Electrónico</li> </ul>	<p><b>Medidas de conservación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">CMM 09-2017 para minimizar la captura secundaria de aves marinas en el Área de la Convención de la SPRFMO</a></li> </ul>	<p><b>Normas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">CMM 16: Establecimiento del Programa de Observadores de la SPRFMO</a></li> <li>▪ <a href="#">CMM 02-2022 acerca de las normas para la recopilación, presentación de informes, verificación e intercambio de datos</a> (Anexo 7: Norma para los datos de observadores)</li> <li>▪ <a href="#">CMM 10-2020: Para el establecimiento de un Programa de Cumplimiento y Monitoreo en el Área de la Convención de la SPRFMO</a></li> <li>▪ <a href="#">COMM13 – Doc 08: Informe del Grupo de Trabajo sobre Normas de Monitoreo Electrónico</a></li> </ul>	<p><b>Relación entre organizaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Memorando de entendimiento entre la SPRFMO y el ACAP</a>; en curso, firmado en octubre de 2014.</li> </ul>
	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP para especies distintas del atún elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes basadas en las mejores prácticas para prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles como resultado de las actividades pesqueras.</li> <li>2. En su medida de conservación de aves marinas, la SPRFMO actualiza las definiciones, especificaciones y normas mínimas de mejores prácticas.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualiza las definiciones, especificaciones y normas mínimas de las normas de recopilación de datos del ACAP incorporadas en la revisión de la CMM 02-2022.</li> <li>2. Diseñar sistemas de monitoreo electrónico para garantizar la evaluación del desempeño de la gestión de las interacciones con las aves marinas.</li> <li>3. Las normas de monitoreo electrónico incorporan las <a href="#">directrices de mejores prácticas del ACAP</a>.</li> <li>4. Las OROP acuerdan invertir en la incorporación de la inteligencia artificial a los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> <li>5. Los procedimientos de inspección de la SPRFMO incluyen protocolos para la evaluación del cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la SPRFMO.</li> <li>2. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Australia, Chile, Ecuador, Nueva Zelanda, Perú, Unión Europea (para España).</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas para las mejores prácticas en materia de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersales y pesquerías de arrastre.</li> <li>▪ Las CMM 09-2017 y CMM 02-2022 (Anexo 7: normas de recopilación de datos relacionados con las aves marinas) están en proceso de revisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre las Partes acerca de las enmiendas o agregados a las medidas de mitigación, debido en parte a la incertidumbre acerca del nivel de captura secundaria de aves marinas informado dentro del Área de la Convención de la SPRFMO.</li> <li>▪ La captura secundaria de aves marinas no se informa en todas las pesquerías de la SPRFMO en donde no se han establecido medidas de mitigación pero es posible que tengan un impacto significativo en las poblaciones de aves marinas (por ejemplo, la pesca con poteras).</li> <li>▪ Todavía no se han elaborado las mejores prácticas para todos los métodos de pesca utilizados en el Área de la Convención de la SPRMFO, incluso aquellas que podrían tener un impacto significativo en las aves marinas.</li> <li>▪ Algunos recursos del ACAP no son aprovechados plenamente por la SPRFMO.</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la SPRFMO.</li> <li>▪ <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre demersales en las aves marinas</a> y <a href="#">la revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de arrastre</a> en las aves marinas proporciona una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas, y de las medidas de mitigación que no se recomiendan.</li> <li>▪ Nueva Zelanda y Perú lideran, con apoyo del ACAP, una revisión de la CMM 09-2017 y de la CMM 02-2022.</li> <li>▪ El ACAP está brindando apoyo a las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas en otras OROP no atuneras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP preparará una presentación basada en pruebas centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en la revisión de las CMM 09-2017 y 02-2022.</li> <li>▪ Apoyo a la evaluación del riesgo de la pesca con poteras de la SPRFMO en las poblaciones de aves marinas, y elaboración continua de medidas de mitigación para minimizar la captura secundaria de aves marinas, de ser necesario.</li> <li>▪ Explorar opciones para hacer que algunos recursos del ACAP sean más fáciles de usar.</li> </ul>

## Enfoques individualizados para las organizaciones regionales de conservación con competencia en recursos vivos marinos

**Tabla 9. Resultados previstos para la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA):**

Foros institucionales	Medidas de conservación	Normas	Relación entre organizaciones
<p><i>Dónde priorizar la interacción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre la Mortalidad Incidental Relacionada con la Pesca (WG-IMAF)</li> <li>▪ Comité Científico</li> <li>▪ Comisión</li> </ul> <p><i>Otras posibles interacciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento (SCIC)</li> <li>▪ Grupo de Trabajo de Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (WG-EMM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">CM 25-02 (2023) Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención</a></li> <li>▪ <a href="#">CM 25-03 (2023) Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Medida de conservación 10-02 (2022): Obligaciones de las Partes contratantes con respecto a las licencias y a la inspección de los barcos de su pabellón que operan en el Área de la Convención</a></li> <li>▪ <a href="#">Medida de conservación 10-03 (2019): Inspecciones en puerto de barcos pesqueros con cargamento de recursos vivos marinos antárticos</a></li> <li>▪ <a href="#">Medida de conservación 10-04 (2022): Sistemas de seguimiento de barcos por satélite (VMS)</a></li> <li>▪ <a href="#">Medida de conservación 10-06 (2016): Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por parte de barcos de las Partes contratantes</a></li> <li>▪ <a href="#">Medida de conservación 10-07 (2016): Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por barcos de Partes no contratantes</a></li> <li>▪ <a href="#">Medida de conservación 10-08 (2017): Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por nacionales de Partes contratantes</a></li> <li>▪ <a href="#">Medida de conservación 10-10 (2023); Procedimiento de Evaluación del Cumplimiento de la CCRVMA</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Memorando de Entendimiento entre la CCRVMA y el ACAP</a>; el MdE finaliza en noviembre de 2027.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo de Evaluación de las Poblaciones de Peces (WG-FSA)</li> </ul>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las OROP para especies distintas del atún y las organizaciones regionales de conservación elaboran y acuerdan medidas de conservación de aves marinas uniformes basadas en las mejores prácticas para prevenir, minimizar o reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles como resultado de las actividades pesqueras.</li> <li>2. La CCRVMA desarrolla una medida de conservación para aves marinas para las pesquerías de arrastre de kril y peces de la CCRVMA que incluye definiciones, especificaciones y normas mínimas de mejores prácticas.</li> <li>3. Las revisiones de las medidas de conservación de aves marinas se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorear de manera efectiva la ocurrencia y la magnitud de los episodios de captura secundaria de aves marinas.</li> <li>2. Diseñar sistemas de monitoreo electrónico para garantizar la evaluación del desempeño de la gestión de las interacciones con las aves marinas.</li> <li>3. Incorporar las directrices de mejores prácticas del ACAP a las normas de monitoreo electrónico.</li> <li>4. La CCRVMA acuerda invertir en la incorporación de la inteligencia artificial en los EMS, en particular para ayudar en la revisión eficiente y efectiva de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> <li>5. Los procedimientos de inspección de la CCRVMA incluyen protocolos para la evaluación del cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> </ol>	<p><b>Resultados previstos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la vigencia del MdE con la CCRVMA.</li> <li>2. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>3. Proporcionar recomendaciones de rutina sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>
---	---	--	--

Factores facilitadores	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Partes del ACAP: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Francia, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay. Perú coopera como no miembro. Francia y España también están representadas por la Unión Europea.</li> <li>▪ Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas para las mejores prácticas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersales y pesquerías de arrastre.</li> <li>▪ El requisito obligatorio de la CCRVMA de 100 % de cobertura de los observadores para todas las operaciones pesqueras dentro del Área de la Convención.</li> <li>▪ El MdE entre la CCRVMA y el ACAP para facilitar la cooperación a fin de minimizar la captura secundaria de albatros y petreles dentro del Área de la Convención de la CCRVMA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con las Partes del ACAP tres meses antes de las reuniones clave para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>▪ El/la representante del ACAP se pondrá en contacto con los organismos que no son Partes del ACAP antes de las reuniones clave para interactuar con los miembros de las delegaciones a fin de obtener apoyo para los objetivos del ACAP.</li> <li>▪ Los desafíos técnicos y operativos para el desarrollo de medidas de mitigación prácticas y efectivas con el objeto de minimizar la mortalidad incidental de las aves marinas en las pesquerías de arrastre de la CCRVMA causada por choques con cables de arrastre y de red, y a enredos en la red.</li> <li>▪ Sigue habiendo una incertidumbre considerable respecto a la magnitud y la naturaleza de los choques con los cables de arrastre en las pesquerías de arrastre de la CCRVMA debido a las limitaciones en la cantidad y calidad de las observaciones de los choques con los cables de arrastre.</li> <li>▪ Hay opiniones divergentes entre los miembros de la CCRVMA acerca de cómo mejorar los requisitos de observación y mitigación de la captura secundaria de aves marinas.</li> </ul>

Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se anima a los/as representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a las autoridades del ACAP que asistan a las reuniones de la CCRVMA.</li> <li>▪ La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre demersales y de las pesquerías de arrastre en las aves marinas proporciona una justificación de las medidas de mejores prácticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El WG-IMAF ha intentado una mayor colaboración con el ACAP para desarrollar y perfeccionar las medidas de mitigación con el objeto de reducir la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de arrastre continuo.</li> <li>▪ China utiliza de manera voluntaria la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las embarcaciones de arrastre y demostró un claro avance en el trabajo realizado en su ensayo de arrastre continuo de kril.</li> <li>▪ El WG-IMAF ha reconocido que será necesario un mayor nivel de observación para mejorar la precisión de las estimaciones de las tasas de choque con cables de arrastre y ha recomendado al Comité Científico que alcance un mínimo de 5 % del tiempo de pesca en cada embarcación, idealmente a partir de la temporada 2024/25, en adelante.</li> </ul>

## **ANEXO 2. MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN PESQUERA DEL ACAP PARA EL TRIENIO 2026-2028**

### **Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías de atún (OROP de atún)**

#### **Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT)**

##### **Acciones propuestas para 2026-2028**

1. Seguir participando en el ERSWG, la Comisión y el Comité de Cumplimiento.
2. Contribuir a la elaboración e implementación continuas de la estrategia plurianual sobre aves marinas.
3. Contribuir al desarrollo continuo de definiciones y umbrales y a la gestión de las implicancias de las áreas de alto riesgo para las aves marinas.
4. Seguir contribuyendo a nuestras recomendaciones de mejores prácticas, directrices e informes de estado para las reuniones del ERSWG, que incluyen las medidas de mitigación actualizadas y aprobadas recientemente.
5. Seguir aportando y brindando apoyo al Proyecto de Aves Marinas dirigido por la CCSBT en virtud de la Fase 2 del Proyecto de Túnicos del programa Common Oceans en las áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ) de la FAO, a fin de mejorar la implementación y el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
6. Aportar material para el programa de trabajo, tal como fuera solicitado por el ERSWG.
7. Según corresponda, tener debates y realizar reuniones informativas con las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y las entidades pesqueras significativas, antes y durante las reuniones, para promover los objetivos del ACAP.
8. Trabajar con Australia, Nueva Zelanda y otras Partes para promover el Plan de Acción de *Diomedea antipodensis*.
9. Aumentar la interacción con el Comité de Cumplimiento de la CCSBT en torno a la contribución a los esfuerzos por mejorar el cumplimiento con el uso de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
10. Las Partes y los/as Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del ACAP en la CCSBT.

#### **Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)**

##### **Acciones propuestas para 2026-2028**

1. Participar en el Grupo de Trabajo sobre Ecosistema y Captura Incidental (EBWG), lo que brinda una oportunidad para intercambiar información sobre las amenazas que afectan a las especies del ACAP, y presentarles las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP revisadas y las prioridades de conservación.

2. Priorizar el trabajo con las Partes del ACAP que también son miembros de la CIAT (Chile, Ecuador, España, Francia, Perú) y con otros miembros clave y organizaciones (Estados Unidos, la Unión Europea, BirdLife International), en la actualización de la Resolución C-11-02, que todavía sigue el “enfoque de dos columnas” y propone métodos de mitigación no recomendados en las recomendaciones del ACAP.
3. Brindar apoyo a la implementación del Plan de Acción sobre Aves Marinas de la CIAT
4. Considerar la participación en reuniones futuras para el desarrollo del programa de ME y aportar información sobre las directrices de ME del ACAP.
5. Aportar información sobre las recomendaciones y directrices nuevas y actualizadas del ACAP, incluidas las directrices sobre los programas de observadores, y la seguridad de la tripulación en el virado de brazoladas durante las operaciones de pesca de palangre pelágico.
6. Según corresponda, tener debates y realizar reuniones informativas con las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y las entidades pesqueras significativas, antes y durante las reuniones, para promover los objetivos del ACAP.
7. Trabajar con Chile y otras Partes para promover el Plan de Acción de *Diomedea antipodensis*.
8. Aportar información sobre las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP nuevas y actualizadas, incluida la inclusión de dispositivos de calado de cebo subacuático y la evaluación de un calador de cebos subacuático (Skadia Technologies) y dispositivos de protección de anzuelos.
9. Las Partes y los/as Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del ACAP en la CIAT.
10. Colaborar con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en el tratamiento de cuestiones (por ejemplo, la necesidad de aumentar la cobertura de los observadores de la CIAT y el desarrollo de capacidades en los programas de observadores) pertinentes para ambas organizaciones.

## Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)

### Acciones propuestas para 2026-2028

1. Continuar participando en las reuniones de la CICAA, incluido el Subcomité de Ecosistemas y Captura Fortuita (SC-ECO) y el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) para garantizar que los problemas relacionados a la captura secundaria de aves marinas no desaparezcan de la agenda de la CICAA.
2. Continuar participando en las iniciativas de la CICAA pertinentes para las aves marinas, a fin de brindar apoyo a los esfuerzos que conducirán a resultados favorables para las especies del ACAP.
  - 2.1. Brindar apoyo al trabajo de la CICAA para avanzar con el monitoreo y la mitigación de la captura secundaria de aves marinas, y el desarrollo de capacidades, en los procesos relevantes de la CICAA, como las iniciativas que se están preparando (incluidas las intersesiones) para identificar regiones ecológicas y para desarrollar una ficha informativa sobre ecosistemas de la CICAA.

3. Según corresponda, tener debates y realizar reuniones informativas con las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y las entidades pesqueras significativas, antes y durante las reuniones, para promover los objetivos del ACAP.
4. Aportar información sobre las recomendaciones actualizadas del ACAP en relación a cómo mejorar la seguridad de la tripulación en el virado de brazoladas durante las operaciones de pesca de palangre pelágico.
5. Aportar información sobre directrices nuevas y actualizadas del ACAP, incluidas las directrices sobre programas de observadores y monitoreo electrónico.
6. Seguir trabajando con las Partes no Contratantes que Colaboran (en particular aquellas que son Partes del ACAP) y la CICAA en torno a la revisión de la Recomendación 11-09 y la Recomendación 07-07, que se basa en la versión actual de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.
7. Aportar al proceso de revisión de la Recomendación 11-09 y la Recomendación 07-07 sobre la base de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.
8. Aportar información sobre las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP nuevas y actualizadas, incluida la inclusión de dispositivos de calado de cebo subacuático y la evaluación de un calador de cebos subacuático (Skadia Technologies) y dispositivos de protección de anzuelos como medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
9. Las Partes y los/as Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del ACAP en la CICAA.

## Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)

### Acciones propuestas para 2026-2028

1. Continuar participando en las reuniones de la IOTC, incluidos el WPEB y el Comité Científico, para garantizar que los asuntos sobre captura secundaria de aves marinas no desaparezcan de la agenda de la IOTC.
2. Continuar participando en las iniciativas de la IOTC pertinentes para las aves marinas, a fin de brindar apoyo a los esfuerzos que conducirán a resultados favorables para las especies del ACAP.
  - 2.1. Trabajar con las Partes no Contratantes que Colaboran que son Partes Contratantes del ACAP, otras Partes no Contratantes que Colaboran y BirdLife International para brindar apoyo a la IOTC en el desarrollo de un plan de trabajo para las aves marinas.
  - 2.2. Brindar apoyo al trabajo de la IOTC para avanzar con el monitoreo y la mitigación de la captura secundaria de aves marinas, y el desarrollo de capacidades, en los procesos relevantes de la IOTC, como las iniciativas que se están preparando (incluidas las intersesiones) para identificar regiones ecológicas y para desarrollar una tarjeta de informe sobre ecosistemas de la IOTC.

3. Aportar información sobre las recomendaciones actualizadas del ACAP en relación a cómo mejorar la seguridad de la tripulación en el virado de brazoladas durante las operaciones de pesca de palangre pelágico.
4. Según corresponda, tener debates y realizar reuniones informativas con las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y las entidades pesqueras significativas, antes y durante las reuniones, para promover los objetivos del ACAP.
5. Seguir y participar en la iniciativa (intersesional) del Grupo de Trabajo sobre Recolección de Datos y Estadísticas (WPDCS), y específicamente en su Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Normas de Monitoreo Electrónico (WGEMS), para revisar los campos de datos del Programa de Observadores Regionales y desarrollar los estándares mínimos para los SME para la IOTC. Esta interacción debe tener como objetivo garantizar que los requisitos de la captura secundaria de aves marinas se incorporen de manera útil a las normas de la IOTC.
6. Aportar información sobre directrices nuevas y actualizadas del ACAP, incluidas las directrices sobre programas de observadores y sobre monitoreo electrónico.
7. Evaluar cuál es la mejor manera de brindar apoyo a la revisión de la Resolución 23/07, programada para la reunión del WPEB en 2026, a fin de hacer que se alinee con las recomendaciones actuales del ACAP.
8. Evaluar cuál es la mejor manera de brindar apoyo al Comité Científico en la preparación de recomendaciones para la Comisión sobre las mejores prácticas en materia de lastrado de líneas, tal como se solicita en la Resolución 23/07.
9. Aportar información sobre las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP nuevas y actualizadas, incluida la inclusión de dispositivos de calado de cebo subacuático y la evaluación de un calador de cebos subacuático (Skadia Technologies) como medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
10. Las Partes y los/as Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del ACAP en la IOTC.

## Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC)

### Acciones propuestas para 2026-2028

1. Participación futura en las reuniones de la WCPFC, incluidas las del Comité Científico y el Comité Técnico y de Cumplimiento, para mantener nuestro perfil y respaldar iniciativas que se alineen con nuestras prioridades.
2. Aportar información sobre directrices nuevas y actualizadas del ACAP, incluidas las directrices sobre programas de observadores y sobre monitoreo electrónico.
3. Aportar información sobre las recomendaciones actualizadas del ACAP en relación a cómo mejorar la seguridad de la tripulación en el virado de brazoladas durante las operaciones de pesca de palangre pelágico.

4. Según corresponda, tener debates y realizar reuniones informativas con las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y las entidades pesqueras significativas, antes y durante las reuniones, para promover los objetivos del ACAP.
5. Trabajar con Australia, Nueva Zelanda y otras Partes para promover el Plan de Acción de *Diomedea antipodensis*.
6. Trabajar con las Partes pertinentes del ACAP y asistir a las reuniones del Comité Científico y el Comité Técnico y de Cumplimiento para fomentar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes y buscar formas de mejorar la situación, dadas las preocupaciones planteadas a través del Proyecto 68.
7. Continuar la interacción con la revisión de la CMM 2018-03.
8. Aportar información sobre las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP nuevas y actualizadas, incluida la inclusión de dispositivos de calado de cebo subacuático y la evaluación de un calador de cebos subacuático (Skadia Technologies).
9. Las Partes y los/as Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del ACAP en la WCPFC.

## Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías distintas del atún (OROP no atuneras)

### Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO)

#### Acciones propuestas para 2026-2028

1. En la medida en que los recursos lo permitan y dependiendo de la pertinencia de las agendas, continuar participando en futuras reuniones anuales de la SEAFO, incluidas las del Comité Científico, las del Comité de Cumplimiento y la Reunión de la Comisión.
2. Si se solicita, trabajar con la Secretaría de la SEAFO y cualquier Partes no Contratante que Colabora interesada para desarrollar cambios propuestos a las CMM sobre estándares de datos y mitigación de la captura secundaria de aves marinas para que estén siempre alineadas con el asesoramiento del ACAP.
3. Las Partes y los/as Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del ACAP en la SEAFO.

### Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional (SIOFA)

#### Acciones propuestas para 2026-2028

1. En la medida que los recursos lo permitan y dependiendo de la pertinencia de las agendas, continuar participando en futuras reuniones del SIOFA, lo que incluye las del Grupo de Trabajo de Evaluación de Riesgos Ecológicos y de Poblaciones (SERAWG), del Comité Científico (CC), del Comité de Cumplimiento y la Reunión de las Partes (RdP).
2. Prestar atención a los trabajos futuros para armonizar los programas de observadores y a cualquier desarrollo de monitoreo electrónico, a fin de identificar futuras oportunidades pertinentes para participar en la recolección de datos sobre captura secundaria de aves marinas en esta OROP.
3. Trabajar con las Partes no Contratantes que Colaboran interesadas para preparar propuestas detalladas de cambios para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas y las CMM de normas de datos a fin de lograr una mejor alineación con las recomendaciones del ACAP.
4. Las Partes y las/os Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para promover los objetivos del ACAP en el SIOFA.

### Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO)

#### Acciones propuestas para 2026-2028

1. Continuar participando en futuras reuniones de la SPRFMO, incluidas las del Comité Científico (CC) y de la Comisión.
2. Según corresponda, tener debates y realizar reuniones informativas con las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y las entidades pesqueras significativas, antes y durante las reuniones, para promover los objetivos del ACAP.

3. Seguir trabajando con las Partes no Contratantes que Colaboran (especialmente Nueva Zelanda y Perú) y la SPRFMO para asegurar un acuerdo con la SPFRMO sobre medidas revisadas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas (CMM09-2017) y requisitos revisados de recopilación de datos relacionados con las aves marinas (CMM 02-2022).
4. Las Partes y las/os Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para promover los objetivos del ACAP en la SPRFMO.

## Organizaciones regionales de conservación con competencia en recursos vivos marinos

### Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)

#### Acciones propuestas para 2026-2028

1. Continuar participando en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Mortalidad Incidental Relacionada con la Pesca (WG-IMAF), del Comité Científico (CC) y de la Comisión de la CCRVMA.
2. Trabajar periódicamente con la Secretaría de la CCRVMA para monitorear la ocurrencia y la magnitud de los eventos de captura secundaria de aves marinas.
3. Aportar información sobre directrices nuevas y actualizadas del ACAP, incluidas las directrices sobre mitigación para arrastre y palangre demersal, programas de observadores y monitoreo electrónico.
4. Seguir de cerca el trabajo del WG-IMAF sobre cuestiones emergentes de captura secundaria en las pesquerías de arrastre de krill y peces, lo que incluye los nuevos diseños de mitigación que permiten el uso de cables de seguimiento de redes en los arrastreros de krill.
5. Según corresponda, tener debates y realizar reuniones informativas con las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y las entidades pesqueras significativas, antes y durante las reuniones, para promover los objetivos del ACAP.
6. Alentar a las Partes del ACAP (de las cuales la gran mayoría también son miembros de la CCRVMA) a promover el desarrollo y la adopción de medidas de conservación de aves marinas en las pesquerías de arrastre de la CCRVMA.
7. Las Partes y las/os Miembros del CA del ACAP pertinentes se comprometen a trabajar para promover los objetivos del ACAP en la CCRVMA.